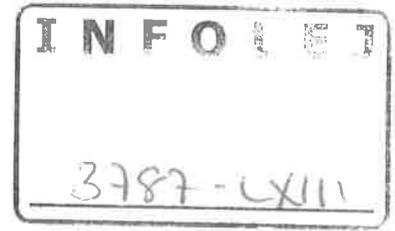




Tepatitlán de Morelos
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024



Número: 16.1.13-107/2024
Dependencia: SECRETARIA GENERAL
Asunto: NOTIFICACIÓN
ACUERDO DE AYUNTAMIENTO

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS



MTRO. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E .

11427

HORA 13:53

El suscrito Licenciado Norberto Venegas Iñiguez, Secretario General del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Por este conducto me dirijo a Usted para hacer de su conocimiento que en Sesión **Ordinaria** del H. Ayuntamiento Número **97 noventa y siete**, de fecha **7 siete de Marzo de 2024 dos mil veinticuatro** y mediante Acuerdo número **1010-2021/2024**, aprobado por **mayoría** de 15 Municipales presentes de los 16 Integrantes del H. Cuerpo Edificio, se autorizó el Decreto Número **29529/LXIII/24**, aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se reforma el artículo **35, fracción XXX de la Constitución Política del Estado de Jalisco**, para quedar en la forma y términos que se desprenden del mismo.

Anexo al presente EXTRACTO DEL ACTA del respectivo acuerdo, lo anterior para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, 8 DE MARZO DE 2024.

NORBERTO VENEGAS IÑIGUEZ,
SECRETARIO GENERAL

- C.c.p. C. Rigoberto González Gutiérrez, Síndico Municipal.- Para su conocimiento.
- C.c.p. C. Atanacio Ramírez Torres, Encargado de la Hacienda Municipal y Tesorero.- idem.
- C.c.p. C. José de Jesús Landeros Cortés, Titular del Órgano Interno de Control.- idem.
- C.c.p. Archivo.
- NVI*tag.



ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO

El suscrito Licenciado Norberto Venegas Iñiguez, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, hace constar y certifica que en el Libro de Actas del H. Ayuntamiento, correspondiente a la Sesión **Ordinaria** de fecha **7 de Marzo de 2024**, se encuentra el acta número **97**, punto **VII**), que en su parte conducente dice:

VII.- Solicitud del C. Presidente Municipal Interino Arturo Pérez Martínez, para que se autorice el Decreto Número **29529/LXIII/24**, aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se reforma el artículo **35, fracción XXX de la Constitución Política del Estado de Jalisco**, para quedar en la forma y términos que se desprenden del mismo.

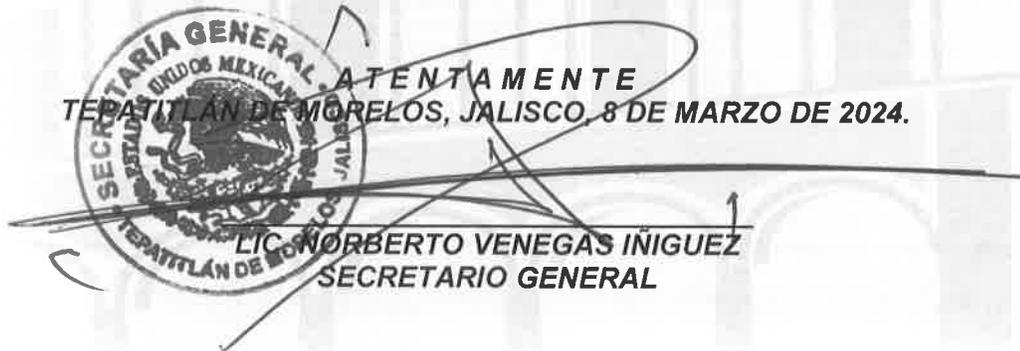
Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el C. Presidente Municipal Interino Arturo Pérez Martínez, puso a consideración el presente punto tal como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por **mayoría** de 15 quince Municipales presentes los 16 dieciséis Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1010-2021/2024

ÚNICO.- Se autorizó el Decreto Número **29529/LXIII/24**, aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se reforma el artículo **35, fracción XXX de la Constitución Política del Estado de Jalisco**, para quedar en la forma y términos que se desprenden del mismo.

Se dio por terminada la sesión siendo las 18:32 dieciocho horas con treinta y dos minutos, del día de su fecha, firmando para su constancia el acta por los que en ella intervinieron.

ATENTAMENTE
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, 8 DE MARZO DE 2024.


LIC. NORBERTO VENEGAS IÑIGUEZ
SECRETARIO GENERAL